REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA BAJO
LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA N° CMC-028-2025

OBJETO:

MANTENIMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ CUNDINAMARCA

DICIEMBRE 10 DE 2025

INFORME DE EVALUACIÓN MUNICIPIO DE CUCUNUBÀ
MÍNIMA CUANTÍA N° CMC-028-2025

CALIFICACION DE LA PROPUESTA

En el Municipio Cucunubá a los 10 Días del mes de diciembre de 2025, una vez cumplido el tiempo de traslado al informe preliminar de evaluación, la secretaria de planeación e infraestructura del Municipio, procede dar a conocer el informe definitivo de evaluación como producto del proceso de convocatoria pública bajo la modalidad de mínima cuantía **CMC-028-2025,** cuyo objeto es **MANTENIMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ CUNDINAMARCA.**

Se deja constancia que, dentro del tiempo de traslado al informe de evaluación no fue allegada observaciones al informe.

Así las cosas, el informe definitivo y análisis de capacidad jurídica de evaluación queda de la siguiente manera:

ANALISIS DE CAPACIDAD JURIDICA

Conforme a la invitación pública, se procede a la evaluación de la propuesta de menor valor que fue presentada por el proponente **SOLUCIONES INTEGRALES ROCAS SAS,** Nit No 901.268.695-8, representado legalmente por **JULIAN YESID CARDENAS MONTAÑO** identificado (a)con cedula de ciudadanía No 80.296.555 expedida en Lenguazaque Cundinamarca.

EVALUACION JURIDICA

PROPONENTE 1

DOCUMENTOS REQUERIDOS	VERIFICACIÓN CUMPLE SI - NO	OBSERVACIÒN
Carta de presentación de la propuesta.	**SI**	Formato 01 - carta de presentación oferta diligenciado y firmado por Rep. Legal **JULIAN YESID CARDENAS MONTAÑO** identificado con cedula de ciudadanía No 80.296.555 expedida en Lenguazaque Cundinamarca.
Fotocopia de cedula de ciudadanía proponente persona natural o representante legal persona Jurídica	**SI**	Copia cedula de ciudadanía. Legal **JULIAN YESID CARDENAS MONTAÑO** identificado (a)con cedula de ciudadanía No 80.296.555 expedida en Lenguazaque Cundinamarca.
Fotocopia de libreta militar	**SI**	allega copia libreta militar de Rep., legal JULIAN YESID CARDENAS MONTAÑO identificado (a)con cedula de ciudadanía No 80.296.555 expedida en Lenguazaque Cundinamarca.
Documento consorcial	**NO APLICA**	NO APLICA
Certificado de matrícula. de existencia y representación legal	**SI**	Certificado de matrícula. de existencia y representación legal de fecha 28 de noviembre de 2025 Fecha ultima renovación 17 de febrero de

DOCUMENTOS REQUERIDOS	VERIFICACIÓN CUMPLE SI - NO	OBSERVACIÒN
		Fecha ultima renovación 17 de febrero de 2025
Copia del RUT	**SI**	Rut fecha de impresión 26 de mayo de 2025 códigos: • 4290 construcción de otras obras de ingeniería civil. • 4112 construcción de edificios no residenciales
Desprendible último pago de seguridad social y Parafiscales o certificación del Representante legal o revisor fiscal	**SI**	El proponente allega FORMULARIO No. 4 certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales firmada por el Representante Legal -
Copia del certificado de antecedentes policivos	**SI**	Certificado rep. Legal fecha de 03 de diciembre de 2025
Certificado de Procuraduría General de la Nación.	Consultados por la entidad	Consultados por la entidad
Certificado de Contraloría General de la Republica	**SI**	Certificación, rep. Legal de fecha 03 de diciembre de 2025 Código de Verificación 80296555251203094148 Certificación empresa de fecha 03 de diciembre de 2025 Código de Verificación 901268695825120309421 5
Medidas correctivas	**SI**	Certificaciones del 03 de diciembre de 2025 Registro interno de validación No. 128357896
Compromiso de transparencia	**SI**	Formulario No. 2 diligenciado y Firmado por el Representante Legal
Propuesta económica	**SI**	Documento firmado por proponente Valor ofertado a unidad **$ 37.817.593,00** Realizando la verificación por parte de la entidad las especificaciones técnicas coinciden con lo solicitado por la entidad y la verificación aritmética coincide con lo ofertado por el proponente
Especificaciones técnicas	**SI**	Documento diligenciado y firmado por el Proponente
EXPERIENCIA Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá acreditar experiencia **mediante tres (3) contratos y/o aceptación de oferta y/o, certificación del contrato, y/o copia del acta de terminación y/o liquidación respectiva, en las cuales acredite la ejecución de contratos con objeto**	**SI**	**Soportes experiencia** Contratos: 1) Acta de liquidación Contrato de obra No. COP-008-2022 celebrado con EL MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ. -objeto: "Mejoramiento de las instalaciones de las sedes educativas del municipio de Villa Gómez Cundinamarca." VALOR: $24.450.611,43 pesos m/cte _ 24,45 SMMLV 2) Certificación del Contrato de obra No. 110-

DOCUMENTOS REQUERIDOS	VERIFICACIÓN CUMPLE SI - NO	OBSERVACIÒN
construcción y/o el mantenimiento y/o la adecuación de instituciones educativas, el valor total de los contratos de la experiencia a acreditar debe ser igual o tres a tres (3) veces el presupuesto oficial.		03.03-248-2023-MC-CO celebrado con EL MUNICIPIO DE CUCUNUBA -objeto: "Mantenimiento de cocina y restaurante escolar de la institución educativa departamental la laguna sede peñas, del municipio de Cucunubá, Cundinamarca." VALOR: $ 27.574.392,63 pesos m/cte _ 23,77 SMMLV 3) Certificación del Contrato de obra No. 110-03.03-288-2023-PSAC-CS celebrado con EL MUNICIPIO DE CUCUNUBA -objeto: "Mantenimiento de la infraestructura educativa del casco urbano (colegio IED y preeescolar Divino Salvador) del municipio de Cucunubá." VALOR: $ 68.268.939,70 pesos m/cte _ 58,85 SMMLV
REQUISITOS ADICIONALES Los profesionales exigidos como parte del equipo mínimo de trabajo deben manifestar su disposición de trabajo para con la obra, suscribiendo sus respectivas cartas de compromiso, además, deben cumplir y acreditar, los siguientes requisitos básicos de formación académica de experiencia general y específica, so pena de que el proponente quede inhabilitado: • **RESIDENTE DE OBRA:** Formación Académica: Deberá ser arquitecto y experiencia como residente de obra y/o supervisor. Experiencia General: Debe acreditar tener una experiencia profesional igual o superior a diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula y la fecha de cierre del presente proceso. Experiencia Específica: Deberá contar con experiencia específica como residente de obra y/o supervisor en dos (2) contratos,	**SI**	**REQUISITOS ADICIONALES** • **RESIDENTE DE OBRA:** **Profesión:** Arquitecto Julian Yesid Cardenas Montaño Tarjeta profesional A25052005-80296555 del 25 de febrero de 2005 **Experiencia general:** Cuenta con 20 Años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **Experiencia especifica:** 1- Certificación del Arq. Julian Yesid Cardenas Montaño como Residente de obra del

DOCUMENTOS REQUERIDOS	VERIFICACIÓN CUMPLE SI - NO	OBSERVACIÒN
cuyo objeto consista la construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de instituciones educativas. Su dedicación deberá ser del cincuenta por ciento (50%) del tiempo en obra. • **MAESTRO DE OBRA:** Formación Académica: Deberá ser técnico constructor, certificado por el COPNIA, con diploma SENA lo que probará aportando el diploma correspondiente. Experiencia General: Debe acreditar tener una experiencia igual o superior a diez (10) años contados a partir de la fecha de emisión de su licencia profesional y hasta el cierre del presente proceso. Experiencia Específica: Deberá contar con experiencia especifica como maestro de obra o contratista mínimo en dos (02) contratos de obras civiles cuyo objeto sea la construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de obras institucionales educativas	**SI**	contrato "Mantenimiento y adecuación de infraestructura física de las instituciones educativas rurales de la vereda Santa Rosa, municipio de Sutatausa – Cundinamarca" y suscrito por Johan Alexander Abril Prieto, R/L IM SINTEC S.A.S. 2- Certificación del Arq. Julian Yesid Cardenas Montaño como Residente de obra del contrato "Construcción y mejoramiento de aulas escolares, zonas de circulación y cerramiento perimetral en la Institución Educativa Departamental San Miguel, municipio de Tausa – Cundinamarca" y suscrito por Johan Alexander Abril Prieto, R/L IM SINTEC S.A.S. **Carta de intención y disponibilidad:** Presenta carta de intención y disponibilidad con dedicación del 50% • **MAESTRO DE OBRA** **Profesión:** Técnico Constructor SENA - Maestro de Obra Pedro Augusto Medina Ramos con tarjeta No. 25420-01607 CND COPNIA expedida el 17 de Mayo de 2001 **Experiencia general:** Cuenta con 24 Años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta **Experiencia especifica:** 1- Certificación de Pedro Augusto Medina Ramos como Maestro de obra del contrato "Mantenimiento y adecuación de aulas, baterías sanitarias y zonas comunes de la Institución Educativa Rural La Esperanza, municipio de Villapinzón – Cundinamarca" y suscrito por Julián Andrés Cárdenas Abril, R/L PENTAGONO GROUP S.A.S. 2- Certificación de Pedro Augusto Medina Ramos como Maestro de obra del contrato "*Mejoramiento de infraestructura escolar*, incluyendo reparación de pisos, muros y cubiertas en la Institución Educativa Departamental San José, municipio de Tausa – Cundinamarca" y suscrito por Julián

DOCUMENTOS REQUERIDOS	VERIFICACIÓN CUMPLE SI - NO	OBSERVACIÒN
Su dedicación deberá ser del 100% del tiempo en obra.		Andrés Cárdenas Abril, R/L PENTAGONO GROUP S.A.S. **Carta de intención y disponibilidad:** Presenta carta de intención y disponibilidad con dedicación del 100%
CALIFICACION FINAL	**HABILITADO**	**HABILITADO**

CONCLUSION GENERAL DE LA EVALUACIÓN

CONCLUSION GENERAL DE LA EVALUACIÓN: El funcionario Evaluador de la Invitación publica No. **CMC-028-2025, cuyo objeto es MANTENIMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ CUNDINAMARCA.** Concluye lo siguiente:

El proponente: SOLUCIONES INTEGRALES ROCAS SAS, Nit No 901.268.695-8, representado legalmente por **JULIAN YESID CARDENAS MONTAÑO** identificado (a)con cedula de ciudadanía No 80.296.555 expedida en Lenguazaque Cundinamarca, **CUMPLE** con todos los requisitos de orden legal y experiencia, y su propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial del Municipio de CUCUNUBÁ, por lo tanto, la entidad procederá a suscribir la aceptación de oferta según cronograma.

ING. JOSE ALEXANDER RODRIGUEZ MOYA
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de Cucunuba

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO	Aprobado
Nombres	Diana Valbuena Rincón	José Alexander Rodríguez Moya	José Alexander Rodríguez Moya
Cargo	Contratista - Apoyo Contratación	Secretaria De Planeación E Infraestructura	Secretaria De Planeación E Infraestructura
Fecha	2025/12/10	2025/12/10	2025/12/10
Firma			
Archivado en:	Contrato		